

BASES LEGALES
SORTEO CARRERA POPULAR FEMENINA
28 LILATON (SAN SEBASTIAN)

PROMOTOR

El titular de la presente promoción es **Clínica Baviera S.A.** (en adelante Clínica Baviera) La finalidad de esta promoción es dar notoriedad a la marca Clínica Baviera en la ciudad de San Sebastián y realizar un CONCURSO, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases con objeto de promocionar la marca CLINICA BAVIERA en la ciudad de San Sebastian.

AMBITO PERSONAL

Podrán participar en el concurso, las **mujeres mayores de 14 años** de edad, inscritas y con dorsal propio en la carrera popular femenina "LILATÓN" que se celebrará en San Sebastián el próximo 5 de marzo de 2017.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

El concurso tiene ámbito local en la Ciudad de San Sebastián, pudiendo participar en el mismo de forma voluntaria aquellas participantes en la carrera popular femenina LILATON. Cualquier persona que cumpla las condiciones para inscribirse en dicha carrera puede acceder al concurso independientemente de su lugar de origen.

ÁMBITO TEMPORAL

El plazo de la promoción se iniciará el mismo día de la carrera, es decir el 05 de marzo 2017 a las 9:00 horas y finalizará a las 10,00 horas. Una vez finalizada la carrera se llevará a cabo el concurso en el stand que Clínica Baviera tendrá situado en la zona de llegada.

MECÁNICA DEL CONCURSO Y GANADORES

Las participantes en el concurso deberán rellenar una papeleta indicando el tiempo que estimen vaya a realizar la corredora que llegue en el puesto número 2817. Dicha papeleta será introducida en una urna cerrada. Al terminar la carrera una mano inocente seleccionada por Clínica Baviera revisará todas y cada una de las papeletas incluidas en la urna hasta encontrar la papeleta ganadora.

El concurso lo ganará la participante que acierte el tiempo exacto (minutos y segundos) en el que realice el trayecto de la carrera la corredora que llegue a la meta en el puesto número 2817.

En el caso de ningún participante acierte el tiempo exacto, la ganadora será la participante que más se haya aproximado a dicho tiempo en su papeleta.

El número de ganadoras no será mayor a (3) tres. En caso de haber (4) cuatro o más ganadoras, se realizará un sorteo entre ellas y premiando únicamente a (3) tres.

PREMIO

La ganadora del concurso recibirá un cheque regalo de cualquier tienda de deportes Forum Sport por valor de DOSCIENTOS (200€) EUROS.

DETALLE DE LA ADJUDICACIÓN

El nombre de la ganadora será publicado al día siguiente de la carrera, es decir el 6 de marzo de 2017 en la página de Facebook de la organización de la carrera.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, le informamos que los Datos personales que suministre, serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Clínica Baviera S.A. Este fichero está debidamente registrado en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y tiene implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Le informamos de que sus Datos personales serán tratados para el cumplimiento y gestión de forma adecuada de su participación y entrega del Premio a los concursantes Ganadores. Una vez hayan sido realizados todos los trámites necesarios para la finalización del Concurso, los datos dejarán de ser tratados para la gestión del mismo, si bien continuarán siendo tratados de conformidad con lo previsto en la Política de Privacidad.

Por último, puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y/u oposición, así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, incluyendo en cualquiera de las dos vías la Referencia "Protección de Datos de Carácter Personal", dirigiéndose a Clínica Baviera mediante correo electrónico datospersonales@grupobaviera.es o por carta a la atención del Departamento Jurídico de Clínica Baviera S.A., a la dirección Paseo de la Castellana 20, 28046. Madrid.

DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del premio por la ganadora supone dar el consentimiento a Clínica Baviera para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente promoción.

Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material que utilice para la promoción, previo su



consentimiento, durante el disfrute de sus premios, cediendo su imagen a Clínica Baviera en los mismo extremos expresados anteriormente.

RESPONSABILIDADES

El mero hecho de participar en este Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

Clínica Baviera se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el Concurso y en general en la promoción a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

Clínica Baviera se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

No podrán participar en la promoción y, por lo tanto, resultar agraciados, las siguientes personas: A) empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil Clínica Baviera; B) los empleados de empresas distribuidoras de productos Clínica Baviera, agencias de publicidad o agencias que estén relacionadas con la promoción.

San Sebastián. Marzo 2017.